

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°19-2025-CF-FCI-UNAJ

Juliaca, 10 de diciembre de 2025

VISTOS:

El MEMORANDUM MÚLTIPLE N°002-2025/UYT-EPIER-UNAJ, de fecha 30 de octubre de 2025; INFORME N°010-2025/EMC-DOC-EPIAYF-UNAJ, de fecha 01 de diciembre de 2025; INFORME N°031-2025/JLPT-JPT-UNAJ, de fecha 02 de diciembre de 2025; INFORME N°061-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 10 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve OFICIALIZAR la elección del Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, identificado con DNI N°01324539, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEU-UNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025;

Que, mediante el INFORME N°031-2025/JLPT-JPT-UNAJ, de fecha 02 de diciembre de 2025, el Presidente del Jurado de tesis pone en conocimiento que se ha declarado Apto para la sustentación y defensa de la tesis denominado "INFLUENCIA DE LA RELACIÓN CARBONO – NITRÓGENO EN EL TIEMPO GENERACIÓN Y CALIDAD DEL BIOGÁS PRODUCIDO A PARTIR DE ESTIÉRCOL Y LODOS RESIDUALES DE LA PTAR – SANDIA 2024", presentado por el Bach. Elio Ronaldino Mamani Ccora, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante el INFORME N°061-2025/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2025, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominado "INFLUENCIA DE LA RELACIÓN CARBONO – NITRÓGENO EN EL TIEMPO GENERACIÓN Y CALIDAD DEL BIOGÁS PRODUCIDO A PARTIR DE ESTIÉRCOL Y LODOS RESIDUALES DE LA PTAR – SANDIA 2024", presentado por el Bach. Elio Ronaldino Mamani Ccora, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y miembros del Jurado de la Tesis denominado "INFLUENCIA DE LA RELACIÓN CARBONO – NITRÓGENO EN EL TIEMPO GENERACIÓN Y CALIDAD DEL BIOGÁS PRODUCIDO A PARTIR DE ESTIÉRCOL Y LODOS RESIDUALES DE LA PTAR – SANDIA 2024"**, presentado por el Bach. Elio Ronaldino Mamani Ccora, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo Universitario N° 004-2025-CU y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis : Dra. Eliana Mullisaca Contreras

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente : Dr. José Luis Pineda Tapia
Segundo Miembro : M.Sc. Hugo Apaza Aquino
Tercer miembro : M.Sc. Jael Calla Calla

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO al Bach. Elio Ronaldino Mamani Ccora, para que sustente la tesis denominada “INFLUENCIA DE LA RELACIÓN CARBONO – NITRÓGENO EN EL TIEMPO GENERACIÓN Y CALIDAD DEL BIOGÁS PRODUCIDO A PARTIR DE ESTIÉRCOL Y LODOS RESIDUALES DE LA PTAR – SANDIA 2024”, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio Administrativo de la Sede Capilla-UNAJ
Fecha : 16 de diciembre de 2025
Hora : 16:00 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Artículo Quinto: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. Henry Pizarro Viveros
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
UI-FCI
Secretaría General
Archivo / 2025